

*Prescripción
de Subsidios*
**CUOTA
MONETARIA**

Agosto **2026**



**Acta de Notificación – Prescripción de
Cuota Monetaria N.º008 Medellín**

Fecha: 24 de agosto de 2026

Cada aporte que llega a Comfenalco Antioquia se convierte en una oportunidad para acompañar a las familias y transformar su bienestar.

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia informa que durante el mes de agosto de 2026 no se ejecutó el proceso de prescripción de cuota monetaria, toda vez que no se identificaron saldos correspondientes a cuotas monetarias liquidadas en efectivo antes del 21 de agosto de 2023 que hubieran cumplido el término legal establecido para ser objeto de prescripción.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 21 de 1982 y en la Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar de 2022.

.

Derecho de defensa

Recordamos que cada trabajador beneficiario y/o administrador del subsidio familiar tiene derecho a presentar sus objeciones y pruebas en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación, con el fin de controvertir la declaración de prescripción del beneficio.

Reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de las familias.

LUIS HERNANDO OSPINA GARCÉS
Jefe Aportes y Cuota Monetaria